



México, D. F. a 18 de febrero de 2015  
IFAI-OA/020/15

**SIN INCREMENTO A LOS SUELDOS DE LOS COMISIONADOS,  
EL IFAI APROBÓ SU MANUAL DE PERCEPCIONES 2015**

- **La percepción bruta que recibirán será la misma que se ha venido pagando en el Instituto desde 2007**

El Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) aprobó en sesión pública su Manual de Percepciones para el ejercicio fiscal 2015, en el que no se registra ningún incremento en el sueldo bruto que perciben los comisionados, el cual es el mismo que se ha venido pagando desde 2007.

En la elaboración y aprobación del documento se observaron los principios de economía, eficiencia, eficacia, honradez, legalidad y transparencia en la gestión pública, para establecer las remuneraciones y prestaciones de los servidores públicos del Instituto.

Al respecto, cabe destacar que tampoco las percepciones brutas de los coordinadores Ejecutivo, de Acceso a la Información y de Protección de Datos aumentaron respecto a 2014, cuando fueron instituidos estos cargos.

Los integrantes del Pleno aprobaron homogenizar los niveles de las categorías existentes en las Ponencias y en la estructura, así como definir las remuneraciones del personal que ocupa puestos de la plantilla institucional y el código o clave presupuestal que permite distinguir la rama, grupo, grado y nivel al que pertenecen.

Las prestaciones que por ley tienen los servidores públicos se mantienen vigentes, y se fijan prestaciones adicionales que el Instituto ofrece a sus servidores públicos, como licencia por maternidad, cuidados paternos y apoyo de comedor.

-o0o-